

El costo de la **AUSTERIDAD REPUBLICANA**



EL LEGADO

Imagen: <https://www.masnoticias.mx/contrataran-servicio-de-limpieza-para-oficinas-del-ferrocarril-del-istmo-de-tehuantepec/>

SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

OCTUBRE, 2024

El costo de la AUSTERIDAD REPUBLICANA

y el uso discrecional del presupuesto

ANÁLISIS DE LAS POLÍTICAS DE AUSTERIDAD

Como una de varias promesas electorales, el presidente López Obrador destacó en su narrativa el objetivo de perseguir una austeridad republicana al llegar al poder. Esta narrativa se convirtió en una realidad en 2019 con la “Ley Federal de Austeridad Republicana”. Según esta ley, la Austeridad Republicana es entendida como una conducta que todos los poderes y órganos autónomos deben acatar para “lograr combatir la desigualdad social, la corrupción y el despilfarro de bienes a través de una administración

eficiente y transparente de los recursos públicos”¹. Otra ley que se promulgó bajo el nombre de la austeridad republicana, fue la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos que reguló los sueldos de los funcionarios públicos.

Mientras el discurso de la austeridad en finanzas públicas se mantuvo como el predominante durante todo el sexenio, en la práctica, las leyes se aplicaron de una manera no generalizada, discrecional, en donde el sector público fue el ramo más afectado. Mientras el gasto del Gobierno federal creció entre 2019 y

La austeridad en finanzas públicas se mantuvo predominante durante todo el sexenio; en la práctica, las leyes se aplicaron discrecionalmente.

¹ Ley Federal de Austeridad Republicana, 20.11.2019. <https://www.gob.mx/indesol/documentos/77154>

2023 con una variación real del 16% y del 20.5%, si se incluye el último año del sexenio, datos del IMCO indican que los recursos destinados a sueldos, salarios, contratación de servicios e insumos básicos para el funcionamiento del aparato público presentan recortes superiores a 80% (IMCO, 2023).

Adicionalmente, el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP) reportó qué ramos como el de Defensa Nacional, Bienestar, así como el de Trabajo y Previsión Social recibieron 190% más recursos, mientras entidades como el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) –todos órganos constitucionalmente autónomos–, así como la CFE, Salud y Economía son los que más recortes enfrentaron (44%) (CIEP, 2023). En cuestiones de ingresos presupuestarios, estos aumentaron un 14.4% en el sexenio mientras que la deuda pública pasó de 43.6% del PIB en 2018 a 48,8% en 2024, aumentando 5.2 puntos porcentuales (SHCP, 2023).

Estas cifras en sí ya indican de manera evidente que la austeridad republicana, contrario a la narrativa presidencial, en efecto fue una austeridad selectiva que privilegió a unos pocos ramos. Adicionalmente,



Imagen: Servidores de la Nación. Foto: Juan Carlos Villegas Robles / criteriohidalgo.com en <https://www.proceso.com.mx/reportajes/2021/2/13/servidores-de-la-nacion-un-desastre-administrativo-de-mil-millones-258226.html>

se puede observar que esta selectividad que principalmente afectó a los órganos autónomos, *de facto* significó una reasignación de recursos públicos, resultando en una mayor debilidad institucional y un deterioro en la calidad y capacidad de los bienes y servicios que brindan estas instituciones a la sociedad. Finalmente, el discurso de austeridad no coincidió con el aumento constante del gasto público, dejando no solo un espacio financiero importante para el siguiente sexenio, sino dejando una incongruencia significativa entre la narrativa y la realidad (Tabla 1).

Bienestar, entre otras secretarías, recibió 190% más recursos.

TABLA 1 GASTO PÚBLICO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2018 VS 2024
MILLONES DE PESOS Y % (1 DE 3)

RAMO	CHPF 2018	PEF 2024	CRECIMIENTO REAL %
PODERES Y ÓRGANOS AUTÓNOMOS	121,739.6	1,699,255.0	4%
Poder Legislativo	15,185.9	16,760.6	-17.7
Poder Judicial	64,817.1	78,327.3	-9.8
INE	23,998.6	32,767.0	1.9
CNDH	1,904.1	1,722.1	-33.7
Cofece	604.6	687.9	-15.1
INEE	1,207.1	N.A.	N.A.
IFT	2,164.6	1,680.0	-42.1
INAI	1,041.6	1,097.4	-21.4
INEGI	7,853.7	14,245.3	35.3
TFJA	2,926.3	3,304.5	-15.8
FGR	N.A.	19,333.4	N.A.
RAMOS ADMINISTRATIVOS	1,187,448.3	2,203,613.9	38.4
Presidencia de la República	3,682.1	924.1	-81.3
Gobernación	85,080.3	10,868.8	-90.5
Relaciones Exteriores	14,303.2	9,994.5	-47.9

TABLA 1 GASTO PÚBLICO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2018 VS 2024
MILLONES DE PESOS Y % (2 DE 3)

RAMO	CHPF 2018	PEF 2024	CRECIMIENTO REAL %
Hacienda y Crédito Público	46,661.2	28,320.8	-54.7
Defensa Nacional	80,936.2	259,433.8	139.1
Sagarpa	72,056.3	74,109.6	-23.3
Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología	142,244.5	85,688.3	-55.1
Economía	10,249.4	3,960.4	-71.2
Educación Pública	315,466.6	439,017.9	3.8
Salud	123,534.1	96,990.0	-41.4
Marina	35,581.6	71,888.2	50.7
Trabajo y Previsión Social	4,534.2	28,603.2	370.6
Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	21,296.1	12,880.3	-54.9
Medio Ambiente y Recursos Naturales	43,582.3	70,245.5	20.2
PGR	16,838.2	N.A.	N.A.
Energía	5,695.0	167,736.2	2097.2
Bienestar	100,704.5	543,933.0	302.9
Turismo	9,775.5	1,973.7	-84.9
Función Pública	1,824.4	1,636.6	-33.1

TABLA 1 GASTO PÚBLICO POR CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE 2018 VS 2024
MILLONES DE PESOS Y % (3 DE 3)

RAMO	CHPF 2018	PEF 2024	CRECIMIENTO REAL %
Tribunales Agrarios	1,012.5	959.0	-29.3
Seguridad y Protección Ciudadana	N.A.	105,838.8	N.A.
Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal	142.5	164.5	-13.9
Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología	27,426.7	33,170.7	-9.8
CRE	1,144.7	285.5	-81.4
CNH	966.8	247.6	-80.9
Entidades no Sectorizadas	8,442.0	137,996.6	1,119.4
Cultura	14,267.5	16,754.9	-12.4
ENTIDADES DE CONTROL DIRECTO	971,644.4	1,821,779.7	39.9
IMSS	682,140.4	1,345,950.7	47.2
ISSSTE	289,504.0	475,829.0	22.6
EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO	822,591.70	949,402.10	-13.9
Pemex	376,375.6	481,464.3	-4.6
CFE	446,216.1	493,380.7	-17.5

Por ley, toda la información generada o recopilada por el gobierno de México es pública.

Fuente: Clavelina Miller, J.L. (2023) Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP).

MANEJO DISCRECIONAL DEL PRESUPUESTO Y FALTA DE TRANSPARENCIA

El manejo discrecional del presupuesto y la falta de transparencia son otras características que se suman al legado que dejó el presidente en su administración. Mientras la promesa del mandatario fue tener el gobierno “más transparente de la historia”, al cierre de su sexenio, la estrategia que prevaleció es la de la opacidad. Esto se ha visto no de manera anecdotal, sino la evidencia y datos muestran un comportamiento sistemático.

En primer lugar se encuentran los múltiples decretos que resultaron en que las megaobras del presidente fueron declaradas como asunto de seguridad nacional. Por ley, toda la información generada o recopilada por el gobierno de México es pública. Únicamente en casos verdaderamente excepcionales las autoridades pueden reservar la información de manera temporal a los ciudadanos por razones como la seguridad nacional. El presidente hizo uso de esta medida por primera vez en 2021 mediante un acuerdo que declaraba de interés público y seguridad nacional “la realización de proyectos y obras a cargo del Gobierno de México asociados a infraestructura de los sectores comunicaciones, telecomunicaciones, adua-

Decreto mayo 2023: las obras del Tren Maya, el Corredor Interoceánico y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum fueron declarados de interés público y seguridad nacional.

nero, fronterizo, hidráulico, hídrico, medio ambiente, turístico, salud, vías férreas, ferrocarriles en todas sus modalidades, energético, puertos, aeropuertos y aquellos que, por su objeto, características, naturaleza, complejidad y magnitud, se consideren prioritarios y/o estratégicos para el desarrollo nacional”².

Al ser declarado inconstitucional por la Suprema Corte por “transgredir el derecho de acceso a la información así como las facultades del INAI para su salvaguarda” (Ramos, 2023), el presidente promulgó otro decreto en mayo 2023 que especificó que las obras del Tren Maya, el Corredor Interoceánico del Istmo de

² Segob (2021): Acuerdo por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a realizar las acciones que se indican, en relación con los proyectos y obras del Gobierno de México considerados de interés público y seguridad nacional, así como prioritarios y estratégicos para el desarrollo nacional. Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22/11/2021 en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5635985&fecha=22/11/2021#gsc.tab=0

Tehuantepec y los aeropuertos de Palenque, Chetumal y Tulum fueran declarados de interés público y seguridad nacional. Esto resultó en que el gobierno no desglosó el nivel de avance, los detalles de los contratos o los gastos de las obras. Adicionalmente, en el caso del Tren Maya, tampoco se transparentaron los resultados de las supuestas encuestas de opinión realizadas a los habitantes de las zonas de construcción. En el caso de la Refinería Dos Bocas, la Secretaría de Energía hasta el día de hoy se niega a publicar información sobre el presupuesto verdadero de la refinería (INAI, 2023).

Otro caso que muestra la falta de transparencia en el sexenio fue el debilitamiento sistemático del INAI así como de las unidades de transparencia de las dependencias federales. Este debilitamiento se ha manifestado a través de recortes de presupuesto así como la falta de designación de nuevos comisionados de transparencia, resultando en que el instituto ha estado operando incompleto desde el año 2023.

Con respecto al uso del presupuesto, claramente vinculado a la transparencia, es importante destacar que la Constitución mexicana establece que la Cámara de Diputados tiene la facultad exclusiva de aprobar el PEF, es decir, que al igual que en el resto de los

En la práctica, el presidente de México ejerció el gasto público de forma discrecional, lo que le permitió hacer ajustes y adecuaciones al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.



Fuente: "Observatorio de Organismos Constitucionales se suma al llamado para que Senado nombre a comisionados del INAI" Foto: Cuartoscuro en <https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/politica/observatorio-de-organismos-constitucionales-se-suma-al-llamado-para-que-senado-nombre-a-comisionados-del-inai-9952619.html>

sistemas democráticos tiene un rol clave en definir la manera en la que los recursos de la sociedad se emplearán, ya que es la instancia encargada de discutir, analizar y aprobar el proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo federal. En el proceso de aprobación, la Cámara de Diputados puede proponer modificaciones y ajustes al proyecto de presupuesto, con el objetivo de adecuarlo a las necesidades y prioridades del país. Una vez aprobado, el presupuesto de egresos de la federación es una ley que establece los montos y destinos de los recursos públicos para el ejercicio fiscal correspondiente.

Sin embargo, en la práctica el presidente de México tuvo la capacidad de ejercer el gasto público de forma discrecional, lo que le permitió hacer ajustes y adecuaciones al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados, en función de las necesidades y prioridades que pudieran surgir durante el ejercicio fiscal.

En abril de 2022, la SCJN invalidó el artículo 61 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que le otorgaba al presidente de México la facultad de utilizar los ahorros generados a través de la Ley de Austeridad Republicana sin tener que justificar el destino de los mismos ante la Secretaría de Hacienda (Signos Vitales, 2020). De esta manera, el

presidente podía ejercer discrecionalidad absoluta en la asignación de los recursos, sin necesidad de rendir cuentas sobre su uso. Anteriormente, el Ejecutivo estaba obligado a presentar argumentos sólidos que respaldaran la reorientación de los recursos para que estos fueran coherentes con el Plan Nacional de Desarrollo. En este sentido, el número de adjudicaciones directas revelan otra práctica de cómo el uso discrecional del presupuesto fue sistemático en este sexenio.

Ocho de cada diez contratos celebrados por el gobierno de López Obrador se asignaron de manera directa

Signos Vitales, 2023.



Imagen: "López Obrador acuerda trabajar con empresarios" EFE en <https://www.lostiempos.com/actualidad/mundo/20180705/lopez-obrador-acuerda-trabajar-empresarios>

Como lo establece el artículo 26 de la Ley Federal de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), las dependencias y entidades del gobierno federal pueden celebrar contratos a través de tres mecanismos: 1) la licitación pública, 2) las invitaciones restringidas a por lo menos tres personas y 3) la adjudicación directa. Esta última, por norma se debe emplear en casos muy concretos (MCCI, 2023). El artículo 41 de la LAASSP además establece las situaciones en las que las dependencias y entidades pueden contratar sin licitación pública, tales como cuando no hay alternativas razonables en el mercado, existe una emergencia o puede haber pérdidas o costos adicionales importantes, entre otras. Además, se especifica en qué casos se puede utilizar el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas o la adjudicación directa (Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2021a).

A pesar de ello, las evidencias muestran otra realidad. Como lo ha reportado en investigaciones anteriores de Signos Vitales, en 2022 ocho de cada diez contratos celebrados por el gobierno de López Obrador se asignaron de manera directa, solo uno fue licitado y uno asignado a través de un mecanismo de invitación restringida (Signos Vitales, 2023). En el año 2023 se registró el porcentaje más alto de adjudicaciones di-

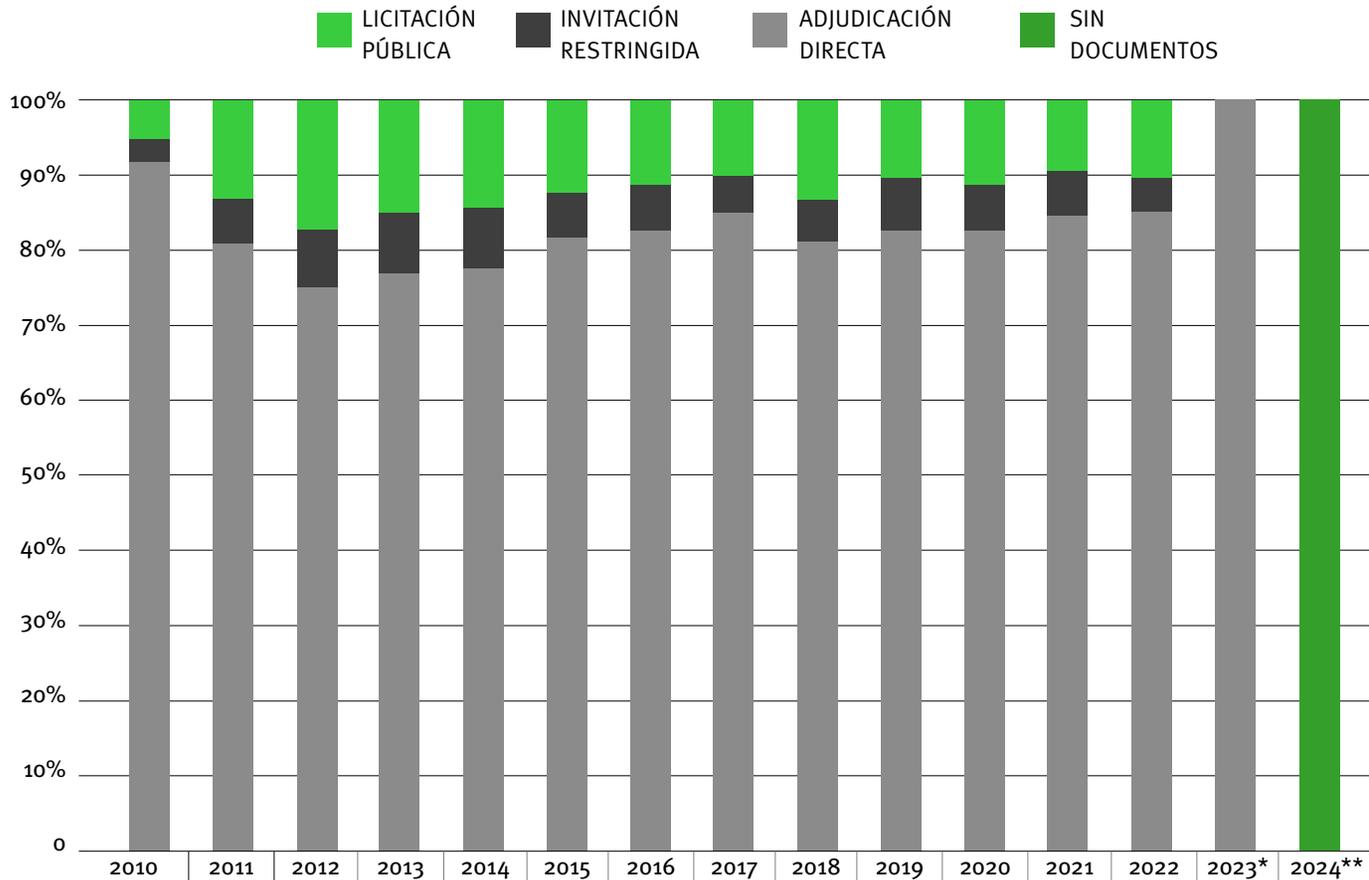
La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece que las dependencias y entidades del gobierno federal pueden celebrar contratos a través de tres mecanismos: 1) la licitación pública, 2) las invitaciones restringidas a por lo menos tres personas y 3) la adjudicación directa (en casos concretos) MCCI, 2023.

rectas en 17 años, con 82% de los contratos dados bajo esta modalidad.

Si bien esto ha sido una práctica común en gobiernos anteriores –de hecho, en la administración encabezada por Enrique Peña Nieto, las proporciones fueron casi idénticas– además de no ceñirse estrictamente a la letra y espíritu de la ley, contradice el compromiso que López Obrador hizo como candidato presidencial y como presidente electo de México (Gráfica 1).

A lo anterior se agrega que un gran número de bases de datos con información del gobierno se encuentran desactualizadas, abandonadas o muestran algún tipo de error. Mexicanos Contra la Corrupción identificó que a finales de 2022, 71% de las bases de datos disponibles en la plataforma datos.gob.mx (12,570 bases de datos) se encontraban abandonadas o desactualizadas (MCCI, 2023). Parecido a estos hallazgos, las

GRÁFICA 1 CONTRATOS DE LA APF EN COMPRANET (2010-2024) % POR TIPO DE PROCEDIMIENTO



* Debido a que los datos de CompraNet se perdieron, no se sabe la cantidad de contratos realizados por licitación o invitación durante 2023.

** Datos tomados de la nueva Plataforma Integral CompraNet que contempla 350 contratos de enero a agosto 2024 sin documentación.

Fuente: Elaboración propia con información de Dean y Esquerre (2023) y MCCI (2023).

plataformas de transparencia de Pemex y CFE tampoco ofrecen información completa o no permiten la descarga de información sobre licitaciones y contratos.

Añadiendo a esto, en agosto de 2024 se reportó la desaparición de todos los documentos de las asignaciones realizadas entre 2012–2023 en la plataforma CompraNet, en donde se realizan y publican todas las compras del gobierno. Si bien, esta no es la primera vez que CompraNet suspendió la revisión de los contratos en el sexenio de López Obrador, esta repentina desaparición ha resultado en la mayor pérdida de información de parte de un gobierno mexicano y refleja la gravedad en el manejo de transparencia del sexenio. Según MCCI, en total se trata de información perdida sobre 1.9 millones de contratos por 4.7 billones de pesos de los sexenios de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

Este monto equivale a 1.6 veces todos los recursos que se han destinado durante este sexenio para los programas sociales prioritarios (MCCI, 2024). Desactivando la opción de consulta pública sobre estos contratos del periodo mencionado, se ha perdido acceso a la información de muchos casos de corrupción en los que se utilizó la asignación de contratos públicos como un mecanismo de desvío de recursos. Cabe

Desaparición de todos los documentos de las asignaciones realizadas entre 2012–2023 en la plataforma CompraNet: es la mayor pérdida de información de un gobierno mexicano: 1.9 millones de contratos por 4.7 billones de pesos de los sexenios de Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador.

mencionar que el gobierno instaló un nuevo sitio denominado Plataforma Integral CompraNet. Sin embargo, la única información que es posible consultar en esta página corresponde a contratos que iniciaron su vigencia a partir de 2024 y la página no tiene información ni documentos sobre ningún contrato previo. Es interesante observar que según la información publicada en la nueva plataforma, de enero a agosto 2024 se han realizado 118 contratos mediante invitación restringida y 232 mediante licitación pública y ningún contrato directo³.

Es importante destacar que la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

³ Plataforma Integral CompraNET <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>

(LAASSP), así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM) señalan que la plataforma CompraNet es de uso obligado para la Administración Pública. Aun así, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, encargada del mantenimiento del sitio, no ha dado explicaciones y mantiene el comunicado oficial que la página “se encuentra en constante mantenimiento”. Esperamos que las inconveniencias sean mínimas, los datos y archivos de los procedimientos de contratación se encuentran intactos y resguardados”⁴.

La desaparición de información de tal magnitud y la falta de información de otras plataformas, sin duda representa un problema grave de transparencia y rendición de cuentas que ha sido característico para el manejo de información del sexenio de López Obrador. Dicho en otras palabras, se cuenta con un legado que es incuantificable. Contrario a su promesa y su discurso sobre datos duros, el gobierno de López Obrador no cumplió con los estándares mínimos de transparencia lo cual representa un retroceso en la disponibilidad de información. La constante obstaculización del acceso a información y la falta de ella deja un lega-

⁴ Mensaje aparece en portada de: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>



Fuente: Página de la Secretaría de Función Pública. en <https://compranet.funcionpublica.gob.mx/web/login.html>. Captura tomada el 26 de agosto 2024.

Nota: Al corte de este reporte a finales de septiembre de 2024, la página de CompraNet seguía de baja.

do preocupante con menos instrumentos para vigilar el ejercicio del poder público. El uso discrecional del presupuesto que se disparó en este sexenio es un panorama preocupante, dejando a libre albedrío la responsabilidad del poder ejecutivo de rendir cuentas.

El gobierno de López Obrador no cumplió con los estándares mínimos de transparencia ni rendición de cuentas.



REFERENCIAS

- Artículo 19 (2023). “(Des)información oficial y comunicación social” Disponible en: <https://articulo19.org/desinformacion-oficial-y-comunicacion-social/>
- Becerra, R. (2023). “El daño está hecho – balance y políticas para la reconstrucción” Libros Grano de Sal, primera edición.
- Bravo, J. (2024b). “5 años de Mañaneras”. El Economista. Disponible en: <https://www.economista.com.mx/opinion/5-anos-de-mananeras-20240105-0025.html>
- Casar y Morera (2023). “Ilegalidades.. Si, ¿y qué?” Disponible en: <https://www.nexos.com.mx/?p=70942>
- Clavelina Miller, J.L. (2023). "Austeridad, debilidad institucional y presupuesto: Comparativo 2018 vs 2024". Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP). Disponible en: <https://ciep.mx/OYXv>
- Rodríguez E. (2022). “Remakes de la Mañanera: 26 Gobernadores y Alcaldes copian Modelo Presidencial”. Disponible en: <https://m-x.com.mx/investigaciones/remakes-de-la-mananera-26-gobernadores-y-alcaldes-copian-el-modelo-presidencial/>
- Senado de la República (2024). “Congreso aprobó seis de cada 10 iniciativas de AMLO, señala estudio del IBD” Disponible en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/9039-congreso-aprobo-seis-de-cada-10-iniciativas-de-amlo-senala-estudio-del-ibd>
- Signos Vitales (2023). “El Estado Mexicano a Revisión”. Disponible en: <https://signosvitalismexico.org/reporte-12/>

SIGNOS VITALES
EL PULSO DE MÉXICO

OCTUBRE 2024



